

ACUERDOS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, Q. ROO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2008.

Acuerdo No. 1

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos que sea por vía de acuerdo de Cabildo la forma idónea para realizar la declaratoria del Asentamiento Humano conocido como Francisco May con categoría política de Congregación del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

Acuerdo No. 2

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos la declaratoria del Asentamiento Humano conocido como Francisco May con categoría política de Congregación del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

Acuerdo No. 3

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos nombrar al Licenciado Ariel Roberto Arjona Martín como Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal para que desempeñe el cargo a partir del día primero de julio de dos mil ocho; y ratificar al Comandante Julio Arjona Carrasco al Cargo de Director de Seguridad Pública Municipal; y a la Ciudadana Josefa Castellanos Granda al cargo de Directora de Tránsito Municipal.

Acuerdo No. 4

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos Facultar al Primer Regidor Municipal, para que suscriba en Representación del Ayuntamiento convenios con la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el objetivo de propiciar el Desarrollo Integral de los Municipios y Acciones de mejora hacia Áreas de Oportunidad en el Municipio, a través del Programa denominado "Agenda desde lo Local".

Acuerdo No. 5

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos que se dejen de otorgar Licencias de Usos de Suelo en la Zona Insular del Municipio de Isla Mujeres, que permitan el funcionamiento, de manera permanente, de Mini súper o Tiendas de Conveniencia que expendan bebidas alcohólicas.

Acuerdo No. 6

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos dar de baja del Patrimonio Municipal, la Camioneta Ford Lobo, la Minivan Freestar Ford y la Camioneta Ford Explorer, y la autorización para su enajenación a través del procedimiento de remate establecido en el Código Fiscal Municipal. En única almoneda y en su defecto se enajenen mediante adjudicación directa, y que el producto obtenido por la enajenación de dichos bienes, se destine para la adquisición de otros vehículos para el servicio de las unidades administrativas del Ayuntamiento.

Acuerdo No. 7

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos dar de baja del Patrimonio Municipal, diversos bienes muebles que se encuentran en mal estado, y la autorización para que a través de la Oficialía Mayor y la Contraloría Municipal sean destruidos o vendidos como chatarra.

Acuerdo No. 8

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos que a través del Ayuntamiento se cubra el sueldo de una profesora del Centro de Apoyo Psicopedagógico "Amor a la Niñez A.C." por la cantidad de ocho mil pesos mensuales.

Acuerdo No. 9

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos que a través del Ayuntamiento se otorgue el apoyo económico por la cantidad de diez mil pesos mensuales al Patronato de la Cámara Hiperbárica A.C.